

Datos Generales

Gaceta N°:	3466
Fecha de la Gaceta:	20/10/1920
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	158
Fecha de la Norma:	08/10/1920
Autoridad:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 17 Y 23 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 117 DE 21 DE MAYO DE 1920.
Comentario:	Esta norma, excluye a las personas que tengan un estado extremo de pobreza, del pago de los derechos establecidos en el Decreto N° 117 de 21 de mayo de 1919. TEMAS RELACIONADOS: SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, CONTRIBUCION, POBREZA.

Temas Relacionados

CONTRIBUCION
DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
POBREZA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencias

DECRETO 158						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 158						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	117	21/05/1919	3104	30/05/1919	MODIFICA PARCIALMENTE	El citado Decreto modificó los Artículos 17 y 22 del Decreto número 117 de 21 de mayo de 1919.

Jurisprudencia Constitucional
